



Superintendencia
de Sociedades

SUPERSOCIEDADES - BARRANQUILLA

Radicación No.: 2013-04-012266

N.I.T. / C.C. : 830512427

Expediente : 73058

Nombre : COMUNICACIONES LLAMA YA S.A.S.

Dependencia : INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA

Trámite : 16017 - AUDIENCIAS

Folios : 2 Anexos: NO Término: 27/09/2013

Fecha : 27/09/2013 Hora : 10:37 AM

Tipo Documento : AUTO

Número: 630-000704

"Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento"

AUTO

PROCESO: REORGANIZACIÓN
SOCIEDAD: COMUNICACIONES LLAMA YA S.A.S
REFERENCIA: POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIRMA EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN

Teniendo en cuenta que dentro de la presente audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización aprobado por la mayoría de los acreedores de la sociedad COMUNICACIONES LLAMA YA S.A.S, se acreditó el pago de los gastos de administración, y se subsanaron las observaciones realizadas al acuerdo por parte de esta Superintendencia, este Despacho de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo primero y segundo del artículo 35 y artículo 36 de la Ley 1116 de 2006, procede a:

CONFIRMAR el acuerdo de reorganización.

ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares de embargo y secuestro vigentes sobre los bienes de la sociedad.

ORDENAR la inscripción de la presente decisión en la Cámara de Comercio y demás autoridades que lo requieran.

EXPIDASE copias auténticas y con constancia de ejecutoria de la presente decisión con destino a las entidades y personas que lo requieran, así como del acuerdo y del acta que se levante con ocasión de la audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización de la sociedad.

NOTIFÍQUESE.

Andrés

ANDRES JESUS GOMEZ CADENA
Intendente Regional Barranquilla

TRD: ACUERDO
RAD. 2013-04-012144;2012-04-012145;2013-04-012156
08504

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



MinCIT
Ministerio de Comercio
Industria y Turismo

BOGOTÁ D. C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319,
Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506,
MEDELLÍN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL TEL: 942-3506000-3506001/2/3, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL:
968-847393-847987, CALL: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 8880404,
CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14
TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44, SAN ANDRÉS Avenida
Colón No. 2-26 Edificio Bread Fruit oficinas 203 y 204 TEL: 098 5121720
/webmaster@supersociedades.gov.co www.supersociedades.gov.co/ - Colombia

